

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
FRANCISCO ALBERTO CORREA BARRAZA
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **FRANCISCO ALBERTO CORREA BARRAZA** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME930376214CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 25 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER015465, presentado por el mencionado ciudadano.

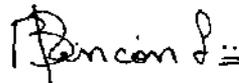
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 25 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 25 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 21 de noviembre de 2019

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo.
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

Barranquilla, 25 de octubre de 2019



Señor
FRANCISCO ALBERTO CORREA BARRAZA
72357014
CLLE 87 # 35 B - 25
Barranquilla, Atlántico
3128991131

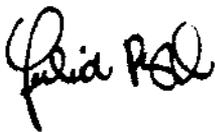
Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0015465

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0015465 de fecha 10 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



...CORREO MASIVO
...ESTADO
...CALLE 34 # 45-31 PISO 6
...BARRANQUILLA

472

ME83037621400

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 45 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION												
	11.03 Am	06/11/2019												
FRANCISCO ALBERTO CORREA BARRAZ C. 67-35B-25 BARRANQUILLA 2018015489	5	O.S.												
	ATLANTICO L. LIANA GIRALDO-240	12782413												
		ORIGEN												
		PO BARRANQUILLA												
HORA:		SECTOR												
<table border="1"> <tr> <td>BOY</td> <td>BOG</td> <td>BUE</td> <td>BUR</td> <td>BOG</td> <td>BSP</td> <td>BUS</td> <td>BRY</td> <td>BUM</td> <td>BAN</td> <td>BIS</td> <td>BZ</td> </tr> </table>	BOY	BOG	BUE	BUR	BOG	BSP	BUS	BRY	BUM	BAN	BIS	BZ		8888
BOY	BOG	BUE	BUR	BOG	BSP	BUS	BRY	BUM	BAN	BIS	BZ			
OBSERVACION Caja # de rone y de H. 01/11/2019		CODIGO POSTAL												
FECHA DE GESTION		PRECIO												
		VALOR												